



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 413/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034755-4/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Consejero Dr. Manuel Ignacio Izura solicita el pase en colaboración de Ricardo Martín Casares a la Unidad Consejero a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Qué Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO DGFH N° 1039/2025, que Ricardo Martín Casares reviste el cargo de Secretario de Fiscalía de Cámara en la Secretaría de la Comisión de Administración, de Gestión y Modernización Judicial, conforme Resolución Presidencia N° 1112/2021. Se solicita su pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. Manuel Ignacio Izura, de acuerdo a lo previsto en el artículo 6° de la Resolución CM N° 1/2018.

Que el Dr. Fabián Hugo Durán, en su carácter de Secretario de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y superior jerárquico de Ricardo Martín Casares, prestó su conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración de Ricardo Martín Casares (Legajo N° 1435) a la Unidad Consejero del Dr. Manuel Ignacio Izura, a partir del 13 de marzo de 2025, por el término de un (1) año y manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 413/2025